

## Social Security Column

### SOCIAL SECURITY CELEBRATES HISPANIC HERITAGE MONTH

By **Barbara Duckett**

**Social Security Public Affairs Specialist in Las Vegas, NV**



We know the importance of “familia” in Hispanic culture, and we’re proud to celebrate Hispanic Heritage Month (Sept. 15 to Oct. 15) by helping build a secure future for you, your family, and your future family.

You can learn more about how Social Security helps secure today and tomorrow for millions of families by visiting [www.socialsecurity.gov/people/hispanics/](http://www.socialsecurity.gov/people/hispanics/).

Hispanics make up our nation’s largest ethnic minority group with a population of 56.6 million, according to 2015 statistics from the U.S. Census Bureau. Social Security is here to help maintain and improve our economic well-being for generations to come.

Currently, we do this by providing retirement, disability, and other benefits to 61 million people, including nearly 3.5 million Hispanics, who have contributed to the Social Security system through their payroll taxes. Social Security also provides a safety net to the families of American workers who become unable to work due to grave impairments or have died.

We work hard to provide enhanced customer service and to educate millions of Americans about the importance of our programs and benefits. This allows us to connect with the Hispanic community in meaningful and efficient ways.

If Spanish is your primary language, you can visit [www.segurosocial.gov](http://www.segurosocial.gov), our Spanish-language website. It provides hundreds of pages of important information about how to get a Social Security card, plan for

retirement, apply for benefits, and manage your benefits once you're receiving them. Many of our offices have staff who speak Spanish, or you can call 1-800-772-1213 from 7 a.m. to 7 p.m. weekdays and select the option for Spanish.

Nationwide, our public affairs specialists reach out to thousands of Hispanic Americans each year to raise awareness of the benefits they may qualify for and to learn the advantages of setting up a *my Social Security* account at [www.socialsecurity.gov/myaccount](http://www.socialsecurity.gov/myaccount).

These specialists promote our programs at local events, health fairs, libraries, schools, and community organizations that serve the public, including the Hispanic population. Some of our bilingual staff serve as contributors to Spanish-language television, radio stations, and newspapers. They also visit embassies and consulates in the U.S. representing Latin American countries to educate diplomatic leaders and new immigrants about Social Security programs.

Spanish-speaking individuals wishing to apply for retirement, disability, survivor, and other benefits, as well as Medicare, can now request an appointment online at [www.socialsecurity.gov/applyforbenefits](http://www.socialsecurity.gov/applyforbenefits) for an in-person interview or telephone claim with a bilingual representative.

We're with you and your family throughout life's journey. To learn more about Social Security programs, visit [www.segurosocial.gov](http://www.segurosocial.gov) or [www.socialsecurity.gov](http://www.socialsecurity.gov).

###

OUR ONLINE ESTIMATES HELP YOU PLAN FOR RETIREMENT AND MORE

**By Barbara Duckett**

**Social Security Public Affairs Specialist in Las Vegas, NV**



Social Security encourages all Americans to take steps toward ensuring their financial security. Wherever you are in life — starting your first job, beginning a family, or getting ready to retire — it's never too late or too soon to start planning for the years ahead.

We're here to help, and we offer a suite of online tools you can use to plan for a secure future for you and your family. Your personalized *Social Security Statement* is among the many resources available to you through your online *my Social Security* account.

This important planning document allows you to:

- Verify your lifetime earnings history;
- Estimate the Social Security benefits you'll receive at retirement age;
- See if you qualify to receive disability benefits if you become gravely ill or injured; and
- Learn how your spouse and children may be provided for when you die.

You can open your own *my Social Security* account at [www.socialsecurity.gov/myaccount](http://www.socialsecurity.gov/myaccount).

Another tool you can use to estimate your possible monthly benefit amount is our *Retirement Estimator* at [www.socialsecurity.gov/estimator](http://www.socialsecurity.gov/estimator). It shows you how much you may be eligible to receive based on different scenarios, like different future earnings amounts and various retirement dates.

To learn more about your retirement benefits, you can read *Your Retirement Benefit: How It's Figured* and *When to Start Receiving Retirement Benefits* at [www.socialsecurity.gov/pubs/](http://www.socialsecurity.gov/pubs/).

We also encourage you to review the other online benefit estimates available from Social Security, because responsible planning includes contingency plans.

To learn more about the important safety net Social Security provides if you become disabled or die, visit [www.socialsecurity.gov/disability](http://www.socialsecurity.gov/disability) and [www.socialsecurity.gov/survivors](http://www.socialsecurity.gov/survivors).

Social Security is with you through life's journey. Get to know us at [www.socialsecurity.gov](http://www.socialsecurity.gov).

## GET TO KNOW *YOUR* SOCIAL SECURITY

**By Barbara Duckett**

**Social Security Public Affairs Specialist in Las Vegas, NV**



Social Security touches the lives of nearly every American. We've been with you from day one, when your parents applied for your Social Security number, and we are with you from your first job through your retirement party and beyond.

For more than 80 years, Social Security has stayed true to its mission of providing financial protection for the American people and has served as one of the most successful anti-poverty programs in our nation's history. We encourage everyone to take steps toward their financial security. Regardless of your age or place in life, now is the right time to start planning for a financially secure future for you and your family.

Everyone can benefit from our first step: Get to know *your* Social Security. You can start your journey through all things Social Security by visiting [www.socialsecurity.gov](http://www.socialsecurity.gov) and navigating through our menu.

Along the way, you'll see how your Social Security number opens many important doors throughout life, from making it easier to apply for student aid and open your first bank account to starting your first job and buying your first house. You'll also discover how your contributions to the Social Security system through FICA payroll taxes can make you eligible for important future benefits when you reach retirement age or if you become severely injured or ill.

You'll find how Social Security helps your family in the form of survivor benefits and how our Supplemental Security Income program assists disabled children and our most vulnerable adults.

We also encourage you to visit our website and set up your own *my Social Security* account today so you can begin taking steps toward financial security.

Through our website and your online account with us, you can:

- Verify your lifetime earnings record to ensure you're getting credit for all your contributions toward Social Security and Medicare;
- Estimate future benefits for you and your family;
- Manage your Social Security benefits and personal information; and
- Learn more about how we're securing your today and tomorrow.

Now that you've started to get to know *your* Social Security, stay in touch by visiting our *Social Security Matters* blog at [blog.ssa.gov/](http://blog.ssa.gov/).

We encourage you to visit us at [www.socialsecurity.gov](http://www.socialsecurity.gov).

###

LEARNING THE LINGO OF SOCIAL SECURITY

**By Barbara Duckett**

**Social Security Public Affairs Specialist in Las Vegas, NV**



Is Social Security a topic in your conversations these days? Are you familiar with the lingo used to describe Social Security benefits, or does it sound like a new vocabulary to you?

Social Security employees strive to explain benefits using easy-to-understand, plain language. But if a technical term or acronym (an abbreviation of the first letters of words in a phrase) that you don't know slips into the conversation or appears in written material, you can easily find the meaning in our online glossary at [www.socialsecurity.gov/agency/glossary](http://www.socialsecurity.gov/agency/glossary).

Social Security acronyms function as verbal shorthand in our financial planning conversations. If you're nearing retirement, you may want to know what PIA (primary insurance amount), FRA (full retirement age), and DRCs (delayed retirement credits) mean. These terms involve your benefit amount based on when you decide to take it.

If you take your retirement benefit at FRA, you'll receive the full PIA (amount payable for a retired worker who starts benefits at full retirement age). So, FRA is an age and PIA is an amount.

What about DRCs? Delayed retirement credits are the incremental increases added to the PIA if you delay taking retirement benefits beyond your full retirement age. If you wait to begin benefits beyond FRA — say, at age 68 or even 70 — your benefit increases.

Once you receive benefits, you get a COLA most years. But don't expect a refreshing drink — a COLA is a Cost of Living Adjustment, and that will usually mean a little extra money in your monthly payment.

Knowing some of these terms can help you fine-tune your conversations about Social Security. If one of those unknown terms or acronyms does come up in conversation, you can be the one to supply the definition using our online glossary. Sometimes learning the lingo can deepen your understanding of how Social Security works for you. Discover more at [www.socialsecurity.gov](http://www.socialsecurity.gov).

# # #

## SOCIAL SECURITY IS THERE FOR THOSE WHO SERVED OUR COUNTRY

**By Barbara Duckett**

**Social Security Public Affairs Specialist in Las Vegas, NV**



The men and women who served our country in the military can count on Social Security to be there for them throughout their lives.

Active duty military members earn credits toward Social Security retirement benefits. Wounded Warriors can receive expedited handling of their claims to receive disability benefits. We also provide survivor benefits for young children and spouses of veterans who have died.

You can learn more about how Social Security helps our veterans build a secure financial future for themselves and their families at [www.socialsecurity.gov/people/veterans](http://www.socialsecurity.gov/people/veterans).

Our newest initiative, *Journey to Success: Employment Tools for Veterans with Disabilities*, is a five-part online guide that helps certain disabled veterans return to fulfilling employment in the American workforce. The guide highlights resources, such as career counseling, job training, employment services, and more.

You can access *Journey to Success* at [www.ssa.gov/people/veterans/](http://www.ssa.gov/people/veterans/).

We know some veterans suffered injuries so severe they cannot return to their previous work. However, for those veterans who are interested in testing their ability to find and maintain gainful employment, these resources can help. We thank all members of our military and veterans for their service and sacrifice.

To learn more about our programs and benefits, visit [www.socialsecurity.gov](http://www.socialsecurity.gov).

###

## **Informe Mensual**

**Agosto 2017**

**POR QUÉ VALE LA PENA REVISAR CUIDADOSAMENTE SU REGISTRO DE GANACIAS**

**Por Barbara Duckett**

**Public Affairs Specialist del Seguro Social en Las Vegas, NV**



Ya sea que esté listo para jubilarse o simplemente unirse a la fuerza laboral o que todavía esté un tanto indeciso, el revisar regularmente su registro de ganancias con el Seguro Social podría hacer una gran diferencia para cuando necesite solicitar sus beneficios de Seguro Social por jubilación.

Piense en algunas situaciones que pueden afectar su registro de ganancias. Por ejemplo, si uno de sus empleadores no informó correctamente un año de sus ganancias de trabajo, la cantidad mensual de sus beneficios de Seguro Social futuros posiblemente sean \$100 de lo que deberían ser. Esto podría costarle miles de dólares en beneficios por jubilación u otros beneficios a los que tiene derecho.

El Seguro Social intenta evitar que muchos errores aparezcan en su registro de ganancias antes de que sea publicado. El Seguro Social procesa cerca de unos 236 millones de los formularios W-2 que verifican los



salarios presentados por empleadores, los cuales representan más de \$5 mil millones de salarios. Más del 98% de estos formularios de salarios se publican sin ningún problema.

Aunque es cierto que es la responsabilidad de sus empleadores - presentes y pasados – el proporcionar información exacta al Seguro Social sobre sus salarios para que se le acrediten correctamente sus contribuciones de los impuestos sobre la nómina, confiamos en usted para informarnos de cualquier error u omisión. Solo usted tiene acceso a ver su registro de ganancias y solo usted puede verificar que está completo y correcto.

Entonces, ¿cuál es la manera más fácil y eficaz de verificar su registro de ganancias?

- Crear o acceder (si ya tiene su cuenta) a la cuenta de [my Social Security](#) en (disponible solo en inglés);
- Haga un clic en la cejilla que lee «My Home». Luego haga un clic en donde dice «Earnings Record» para ver su Estado de cuenta de Seguro Social (*Social Security Statement*) y la cantidad de impuestos de Seguro Social que ha pagado;
- Todos los años debe revisar cuidadosamente sus salarios, utilizando sus propios medios de verificación, tales como sus formularios W-2s y su declaración de impuestos; y
- Tenga presente que es posible que todavía no aparezcan las ganancias de este año ni las del año pasado.

Si se da cuenta que necesita corregir su registro de ganancias o salarios, lea nuestra publicación apropiadamente titulada, *Cómo corregir su registro de ganancias de Seguro Social*, que se encuentra por internet en [www.segurosocial.gov](http://www.segurosocial.gov) bajo [publicaciones](#).

El revisar y corregir su registro de ganancias anualmente es lo más recomendable y más prudente. Si espera hasta años después para corregir su registro de ganancias, es posible que ya no tenga documentos necesarios y que algunos de sus empleadores ya no existan o no tengan acceso a la información que usted necesita.

Una vez haya verificado que todo en su registro de ganancias está correcto, entonces puede usar la información para planificar su jubilación y prepararse para situaciones económicas inesperadas, usando nuestras [calculadoras por internet](#). Cuando calculamos la cantidad de sus beneficios por jubilación usamos sus 35 años de ganancias más altos. También nuestra publicación titulada [Cómo se calcula su beneficio de Seguro Social por jubilación](#) le ayudará a entender mejor nuestros métodos de cálculos.

Vamos juntos con usted por el sendero de la vida desde partir de su primer trabajo y continuamos con usted aun después de su muy merecida jubilación. Visite nuestro sitio de internet [www.segurosocial.gov](http://www.segurosocial.gov) e infórmese mejor sobre todos los servicios que tenemos disponibles por internet.

###

## Columna del Seguro Social

ADEMÁS DE APRENDER EN LA ESCUELA, APRENDA SOBRE EL SEGURO SOCIAL

Por Barbara Duckett

Public Affairs Specialist del Seguro Social en Las Vegas, NV



Su trabajo de verano terminará pronto. Es posible que tenga un trabajo a tiempo parcial mientras esté en la escuela. Puede fácilmente asegurar su futuro con unos sencillos pasos. Como un trabajador joven, está en la mejor posición para planificar, invertir, y ahorrar para su jubilación, aumentando la cantidad de sus ahorros lo más que pueda. Mientras más pronto empiece, más dinero podrá ahorrar.

Hay dos maneras fáciles de prepararse para la jubilación.

Para comenzar, puede abrir una cuenta por internet de [my Social Security](#). Esta cuenta personal y segura es fácil de manejar, pero mejor aún, le da poder. Puede tener acceso a nuestros servicios desde la comodidad de su propia casa o desde cualquier sitio, sin tener que visitar la oficina del Seguro Social. Abra o acceda a su cuenta hoy mismo.

Muchos de nuestros recursos están [disponibles por internet](#) y [my Social Security](#) es uno de los mejores lugares para acceder a información vital sobre su jubilación. Constantemente estamos mejorando [nuestro sitio de internet](#) para que su experiencia con nosotros sea más rápida y conveniente. Incluso, en ciertos estados de los EE. UU. puede solicitar un reemplazo de su tarjeta de Seguro Social que se le haya perdido o extraviado.

También puede abrir una cuenta de [myRA](#). La cuenta [myRA](#) está diseñada para personas que no tienen un plan de ahorro para la jubilación a través de su empleador, y para personas que tienen opciones de ahorro limitadas. Investigue y consulte sus diferentes opciones en el sitio de internet en español de [myRA](#). Si su empleador

proporciona un plan de ahorro para la jubilación, tal como un plan 401(k), en este sitio de internet puede informarse mejor sobre las posibles contribuciones de ese plan u otros beneficios. Nunca es muy temprano para comenzar ahorrar, y cuanto más ahorre hoy, más tendrá en el mañana.

De hecho, ¿sabía usted que 1 de cada 4 jóvenes en sus 20 años tiene la posibilidad de quedar incapacitado antes de llegar a la edad de jubilación? El Seguro Social estará con usted si se incapacita y no puede trabajar. El acceder a su cuenta de [my Social Security](#) por internet también le puede ayudar a obtener un cálculo aproximado de sus beneficios por incapacidad futuros. Infórmese mejor sobre los beneficios de Seguro Social por incapacidad y cómo solicitarlos, visitando nuestro sitio de internet [www.segurosocial.gov](http://www.segurosocial.gov).

Mientras más pronto comience a prepararse para el futuro económico, mejor será. Como un buen amigo, el Seguro Social está con usted cuando en la planificación de su jubilación o en caso de que le afecte una incapacidad. Infórmese mejor en [www.socialsecurity.gov](http://www.socialsecurity.gov).

###

HEMOS PUESTO LA SOLICITUD DE BENEFICIOS DE SEGURO SOCIAL AL ALCANCE DE SUS MANOS

**Por Barbara Duckett**

**Public Affairs Specialist del Seguro Social en Las Vegas, NV**



Por todos sus años de trabajo, en los que ha pagado impuestos de Seguro Social, hoy queremos hacerle saber que su jubilación es muy bien merecida. Nuestro mayor empeño es hacer que el solicitar sus beneficios de Seguro Social sea una experiencia placentera.

[Comience](http://www.segurosocial.gov/applyforbenefits) visitando nuestro sitio de internet <http://www.segurosocial.gov/applyforbenefits>. Aunque la solicitud solo está disponible en inglés, es muy fácil de llenar. Para su tranquilidad, nuestro sitio de internet está asegurado contra maleantes. Además de solicitar los beneficios, usted puede solicitar:

- Los beneficios por jubilación;
- Beneficios como cónyuge;
- La cobertura de Medicare;
- Los beneficios por incapacidad;
- El Beneficio Adicional de Medicare que le puede ayudar a pagar por los gastos de los planes de los medicamentos recetados; y, en algunos casos;
- También puede solicitar los beneficios del programa de Seguridad de Ingreso Suplementario.

Usted no tiene que ser un sabelotodo para solicitar los beneficios de Seguro Social por internet. Por cierto, le ofrecemos varias opciones para solicitar los beneficios, por ejemplo, los puede solicitar en persona en una de nuestras oficinas y también los puede solicitar por teléfono donde uno de nuestros agentes le ayudará. Todo lo que tiene que hacer es llamarnos al 1-800-772-1213 y oprimir el número 7 para hablar con un agente en español, entre las 7 a.m. a las 7 p.m. un día de semana y programar una cita.

También puede llamarnos y programar una cita para solicitar beneficios para cónyuges, o si quiere solicitar como cónyuge divorciado o beneficios para sus hijos o si usted es el padre o la madre de un beneficiario y usted depende de ese hijo(a) para un 50 por ciento de su sustento económico.

Una vez haya presentado su solicitud – no importa si lo hizo por internet, por teléfono o en persona – usted puede mantenerse al día de lo que está pasando con su solicitud por medio de una cuenta de *my* Social Security. Si todavía no ha creado su cuenta de *my* [Social Security](http://www.socialsecurity.gov), le invitamos a que lo haga visitando nuestro sitio de internet [www.segurosocial.gov](http://www.segurosocial.gov).

Su cuenta de *my* [Social Security](http://www.socialsecurity.gov) le dará acceso a muchos otros servicios disponibles por internet. Por ejemplo, usted podrá investigar cuánto puede ser la cantidad de sus beneficios de Seguro Social y cuánto podrían recibir los miembros de su familia que tengan derecho a recibirlos también.

Vamos junto a usted por el sendero de la vida, desde el momento en que usted solicitó su primer empleo hasta después que solicite los beneficios por jubilación. Nos enorgullece el hecho que podemos proveerle la base de un futuro económico seguro para usted y sus seres queridos.

No se olvide, visítenos por internet en [www.segurosocial.gov](http://www.segurosocial.gov).

###

## SU PLAN DE JUBILACIÓN COMINEZA CON EL SEGURO SOCIAL

**Por Barbara Duckett**

**Public Affairs Specialist del Seguro Social en Las Vegas, NV**



Este es el momento perfecto para comenzar a planificar una jubilación segura y cómoda. Puede contar con el Seguro Social para ayudarle a comenzar el proceso.

Primero, le recomendamos que cree una cuenta por internet de *my* [Social Security](https://www.socialsecurity.gov) para que pueda verificar su registro de ganancias de por vida y asegurarse de obtener crédito por todas sus contribuciones al programa de Seguro Social a través de la Ley de Contribuciones del Seguro Federal (FICA, por sus siglas en inglés). Si aún no ha creado su cuenta de *my* [Social Security](https://www.socialsecurity.gov), puede hacerlo en [www.segurosocial.gov](http://www.segurosocial.gov) (este servicio solo está disponible en inglés).

Después, puede utilizar su historial de ganancias y nuestras calculadoras por internet de beneficios por jubilación y ver la cantidad de sus posibles beneficios futuros. Entre la información que le proporcionamos, encontrará detalles importantes como su plena edad de jubilación, su expectativa de vida, y, por supuesto, los cálculos aproximados de cuánto puede recibir en beneficios de Seguro Social.

Mientras mira a su futuro económico para asegurar la seguridad y comodidad para usted y su familia, es importante tener en cuenta que el Seguro Social reemplaza aproximadamente el 40 por ciento de los ingresos que usted tiene antes de jubilarse. Por lo tanto, su plan de jubilación debe incluir otras fuentes de ingresos, además que la del Seguro Social.

Aquí les mostramos algunas cosas que puede hacer para establecer su seguridad económica:

- Contribuir a los planes de pensión ofrecidos por su empleador;
- Mantener y contribuir a sus cuentas de ahorro; y
- Abrir y contribuir regularmente a un fondo de jubilación individual.

Estos pasos — junto con sus beneficios de Seguro Social — le asegurarán una mejor calidad de vida para usted y sus seres queridos en el futuro.

Si todavía no tiene una cuenta de jubilación, puede comenzar hoy mismo visitando la página de internet *myRA*. Esta cuenta fue desarrollada por el Departamento del Tesoro de los EE. UU., la cuenta *myRA* ofrece a aquellas personas que no tienen un plan de jubilación patrocinado por su empleador una manera fácil y segura de ahorrar para su bienestar en el futuro.

Mientras planifica su futuro económico para una seguridad financiera, tenga en cuenta que nuestro [Calculador de beneficios por jubilación](#) y nuestras otras calculadoras de beneficios, le proporcionan cálculos aproximados -- no son beneficios garantizados. No podemos proporcionar la cantidad exacta de sus beneficios por jubilación hasta que solicite los beneficios.

Nuestros cálculos aproximados pueden ser diferentes a las cantidades del beneficio real si sus ganancias futuras aumentan o disminuyen, o si las leyes que gobiernan las cantidades de beneficios cambian, o si ha prestado servicio en las fuerzas armadas o si ha tenido empleos en los que no pagó impuestos del Seguro Social.

El Seguro Social está con usted por el sendero de la vida, desde su primer empleo hasta recibir su primer depósito de sus beneficios por jubilación en su cuenta bancaria. El Seguro Social es el programa más exitoso de nuestra nación en la lucha contra la pobreza, y por eso continuaremos proporcionándole a usted, y a millones de otras personas, protección económica para garantizarle un futuro seguro.

Infórmese mejor sobre nuestros programas visitando nuestra página de internet [www.segurosocial.gov](http://www.segurosocial.gov).

## BENEFICIOS DE SEGURO SOCIAL PARA NIÑOS

**Por Barbara Duckett**

**Public Affairs Specialist del Seguro Social en Las Vegas, NV**



¿Sabía usted que alrededor de 4.34 millones de niños reciben beneficios de Seguro Social cada mes porque uno o ambos padres están incapacitados, están jubilados o han fallecido? Cuando un padre se incapacita o fallece, los beneficios de Seguro Social ayudan a estabilizar el futuro económico de la familia.

Para recibir los beneficios el niño debe tener:

- Un padre que está incapacitado o jubilado y que tenga derecho a recibir los beneficios de Seguro Social;
- o
- Un padre quien falleció después de haber trabajado lo suficiente en un empleo donde pagó impuestos de Seguro Social.

El niño también tiene que:

- Estar soltero;
- Ser menor de 18 años;
- Tener entre 18 a 19 años de edad y ser un estudiante a tiempo completo (no más del grado 12); o



- Ser mayor de 18 años de edad y estar incapacitado. (La incapacidad debe haber comenzado antes de que el niño cumpliera los 22 años de edad.)

Si usted se convierte en el padre de un niño (incluso un niño adoptivo) después que empiece a recibir beneficios, infórmenos para que podamos decidir si el niño tiene derecho para beneficios.

Sus niños dependientes pueden recibir beneficios bajo su registro una vez usted reciba sus beneficios por jubilación o incapacidad. Su niño puede recibir hasta la mitad de su beneficio completo. Para tener derecho, el niño debe ser hijo biológico, adoptivo o hijastro dependiente (en algunos casos, su niño puede tener derecho a beneficios en el registro de sus abuelos).

Los niños incapacitados cuyos padres tienen pocos ingresos o recursos posiblemente tengan derecho a los beneficios de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés). Para informarse mejor de como su niño puede ser elegible a recibir estos beneficios, lea la publicación titulada, [\*Beneficios para niños incapacitados\*](#).

El Seguro Social va junto a las familias hispanas por el sendero de la vida, desde su primer amanecer hasta el atardecer de su vida. Conozca más sobre el Seguro Social e infórmese mejor acerca de cómo le ayudamos a asegurar su presente y su futuro en [www.segurosocial.gov](http://www.segurosocial.gov).

###